



Prestación de Servicios del IMPLAN de Morelia

Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 20206, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacan de Ocampo el 23 de diciembre de 2025

SERVICIOS

A)) Impresiones de material disponible en el IMPLAN (planos, fotografías aéreas, imágenes satelitales, mapas, cartas, Etc.) en

		TARIFA UNITARIA	
1. Color.			
a) Papel Bond:	Carta	\$	43.20
	Doble Carta	\$	82.08
	90x60 cm	\$	456.30
	90x120 cm	\$	629.64
		TARIFA UNITARIA	
b) Papel fotográfico:	Carta	\$	77.76
	Doble Carta	\$	143.10
	90x60 cm	\$	552.42
	90x120 cm	\$	1,038.96
2. Blanco y negro.			
		TARIFA UNITARIA	
a) Papel Bond:	Carta	\$	22.14
	Doble Carta	\$	43.20
	90x60 cm	\$	209.52
	90x120 cm	\$	397.44
		TARIFA UNITARIA	
b) Papel fotográfico:	Carta	\$	38.34
	Doble Carta	\$	78.30
	90x60 cm	\$	308.88
	90x120 cm	\$	596.16
		TARIFA UNITARIA	

B) Procesamiento de información geográfica y/o estadística para la generación de indicadores temáticos, mapas y/o documentos (por hora o fracción).	\$	663.12
--	----	--------

C) Levantamiento y trazado de poligonales con equipo GPS alta precisión; incluye el suministro de material señalado, mano de obra, memoria de las coordenadas y elaboración de planos

1. Al interior de la ciudad de Morelia.		TARIFA UNITARIA	
a)	Primeras dos hectáreas	\$	4,320.00
b)	De 2.01 a 5.00 hectáreas	\$	1,890.00
c)	De 5.01 a 10.00 hectáreas	\$	1,620.00
d)	De 10.01 a 20.00 hectáreas	\$	1,350.00
e)	De 20.01 a 50.00 hectáreas	\$	1,080.00
2. Al exterior de la ciudad de Morelia o en terrenos con pendientes topográficas mayores a 25 grados.			
a)	Primeras dos hectáreas	\$	5,400.00
b)	De 2.01 a 5.00 hectáreas	\$	2,430.00
c)	De 5.01 a 10.00 hectáreas	\$	2,160.00
d)	De 10.01 a 20.00 hectáreas	\$	1,890.00
e)	De 20.01 a 50.00 hectáreas	\$	1,620.00

D) Servicio de generación de ortomosaícos a partir de fotografías de dron por hectárea o fracción hasta 100 hectáreas:

		TARIFA UNITARIA	
1.	Terreno y/o predio con pendiente menor a 15% al interior de la ciudad de Morelia	\$	436.32
2.	Terreno y/o predio con pendiente mayor a 15% al interior de la ciudad de Morelia	\$	561.06
3.	Terreno y/o predio con pendiente menor a 15% al exterior de la ciudad de Morelia	\$	873.18
4.	Terreno y/o predio con pendiente mayor a 15% al exterior de la ciudad de Morelia	\$	1,122.66



Prestación de Servicios del IMPLAN de Morelia

Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 20206, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacan de Ocampo el 23 de diciembre de 2025

SERVICIOS

E) Por la revisión de proyectos y emisión de la Opinión Técnica a personas físicas y morales:	
	TARIFA UNITARIA
1. Para determinar la procedencia y en su caso los derechos urbanos de potencialización; y/o,	
2. Para revisar las normas de aprovechamiento, políticas y estrategias establecidas en los Programas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecológico (uso y compatibilidades de suelo, capacidad de número de viviendas, niveles, estructura vial, etc.).	\$ 19,629.00
F) Por la emisión de opiniones o dictámenes técnicos a personas físicas y morales sobre la procedencia de modificaciones parciales a los Programas de Desarrollo Urbano, de Ordenamiento Territorial y/o Ecológico se cobrará, según la superficie del predio, la cantidad de:	
	TARIFA UNITARIA
1. Hasta 500 m2.	\$ 43,511.58
2. De 501 m2 en adelante.	\$ 84,403.62
	TARIFA UNITARIA
G) Emisión de una constancia simple de uso de suelo predominante conforme los Programas de Desarrollo Urbano u Ordenamiento Ecológico vigentes	\$ 629.00
H) Capacitación relativa a la utilización de las plataformas digitales o aplicaciones desarrolladas y administradas por el Instituto (por hora o fracción):	
	TARIFA UNITARIA
1. En las instalaciones del Instituto	\$ 623.70
2. Fuera de las instalaciones del Instituto, dentro de la ciudad de Morelia	\$ 997.92
I) Asesoría especializada en materia de planeación (por hora o fracción/no incluye viáticos	
	TARIFA UNITARIA
1. Al interior de la ciudad de Morelia.	\$ 623.70
2. Al exterior de la ciudad de Morelia, dentro del Municipio.	\$ 997.92
	TARIFA UNITARIA
J) Emisión de una constancia relativa a las normas de aprovechamiento y/o edificación conforme los programas de Desarrollo Urbano u Ordenamiento Ecológico vigentes , asociadas a un área o predio de interes en el municipio	\$ 2,270.00
K) Emisión de una constancia simple de riesgos asociados a un área o predio de interes localizado dentro del centro de población de Morelia conforme al Atlas de Riesgos vigente.	
	\$ 2,270.00
L) Las Dependencias y Entidades Municipales pagarán el 50% de las tarifas expresadas en los incisos anteriores de esta fraccion, en la prestacion de dichoa servicios	